



Juzgado de Familia N° 1
EXTE N° 28077/2024



OFICIO

Posadas, 23 de Febrero de 2026

**A la Sra. Directora del Registro
Provincial de las Personas
de la Provincia de Misiones**

Tengo el agrado de dirigirme a usted en los autos caratulados **EXTE N° 28077/2024 FERNANDEZ AMALIA DEL CARMEN S/ Divorcio Unilateral** que tramitan ante este Juzgado de Familia N°1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Lidia Graciela Mana Juez de Familia N°1, Secretaría Única, a mi cargo, sito en av. Santa Catalina N° 1735, 1º Piso de esta ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los fines de la toma de razón de la sentencia dictada en autos. Para su conocimiento y demás efectos legales se transcribe la medida, que en su parte pertinente dice: "*Posadas, 22 de Agosto de 2024. AUTOS Y VISTOS estos autos caratulados ... RESULTANDO...CONSIDERANDO...FALLO: I)Decretando el divorcio del Matrimonio conformado por los Sres. Posdaley, Walter Facundo titular del DNI N°: 24.819.720 y Fernandez, Amalia Del Carmen titular del DNI N°: 24.600.741, registrado en fecha 20 de Febrero de 2004, en Posadas, Sección Tercera, Provincia de Misiones, en Tomo I, Acta 56, Año 2004,Folio 237, Registro de las Personas de la Provincia de Misiones.-II)...III)...IV)...V)...VI) Firme que sea, líbrese oficio al Registro Provincial de las Personas a los fines de la toma de razón.-VII)...VIII) REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. Lidia Graciela Mana. Juez de Familia*

Nº 1. de la Primera Instancia Circunscripción Judicial". Registrado en el REGISTRO DE PROTOCOLOS ID Nº 25942630, Tipo Documento: SENTENCIA, Organismo: JUZGADO DE FAMILIA Nº 1 POSADAS, Secretaría: U - SECRETARIA ÚNICA, Fecha de Registro: 22/08/2024, Hora de Registro: 09:14:57, Número de Protocolo: 1197/2024, Usuario Firmante: LIDIA GRACIELA MANA.

Sin otro particular la saludo atentamente.-

Digitally signed by MARIO MANCINI Jose
DN: cn=MARIO MANCINI Jose
c=AR, o=SECRETARIA ÚNICA DE MEDIOS
COMUNICACION Y TECNOLOGIA

POSADAS, 27 de marzo de 2026.-

**SR/A. SECRETARIO/A
JUZGADO DE FAMILIA N° 1
DE LA 1° CIRCUNSC. JUDICIAL
POSADAS - MISIONES**
S _____ / _____ D

Nota N° 391 / 2026.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a vuestro **Oficio S/N°** de fecha 23 de febrero de 2026, librado en autos caratulados “**Expte. N° 28077/2024 FERNANDEZ AMALIA DEL CARMEN S/ DIVORCIO UNILATERAL**”. A tal efecto, previo a dar cumplimiento a lo ordenado le solicitamos se sirva rectificar vuestro fallo con providencia ampliatoria consignando el correcto apellido del contrayente; toda vez que en vuestro instrumento consta como identificación del mismo “**POSDALEY**”, y de acuerdo a nuestros registros, fue inscripto como “**POSDELEY**”, no pudiendo registrar la manda judicial con los datos que no se corresponden al ciudadano.-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

CASTILLO
Viviana
Cristina
Raquel

Firmado digitalmente
por CASTILLO Viviana
Cristina Raquel
Fecha: 2026.03.27
11:45:13 -03'00'

AAR